Reglamento de Disciplina y Sanciones Liga de Básquetbol 3x3 – San Pedro + Parques

Con el objetivo de garantizar un ambiente seguro, deportivo y de respeto para todos los participantes, se establece el siguiente reglamento de disciplina. Todos los jugadores, capitanes y acompañantes deberán cumplirlo obligatoriamente.

1. Conducta deportiva

Todos los jugadores deberán mantener respeto hacia:

- árbitros
- jugadores rivales
- comité organizador
- público asistente

No se permitirán insultos, provocaciones, burlas, amenazas o cualquier conducta antideportiva.

Las faltas de respeto podrán ser sancionadas con **expulsión del partido o suspensión del torneo**.

2. Peleas o agresiones

Cualquier jugador que participe en **peleas, agresiones físicas, golpes o intentos de agresión** será sancionado con:

- **Expulsión inmediata del torneo**
- **Suspensión mínima de 1 año en torneos organizados por San Pedro + Parques**
- En caso de que varios integrantes participen, **el equipo completo podrá ser expulsado del torneo**

Si la situación lo amerita, el Comité Organizador podrá **suspender el partido y descalificar a ambos equipos**.

3. Amenazas o agresiones al arbitraje

Cualquier agresión verbal, amenaza o intento de agresión hacia el arbitraje o el comité organizador tendrá como sanción:

- **Expulsión inmediata del torneo**

- **Suspensión del jugador o equipo**
- Posible veto para futuras competencias.

4. Abandono de partido

Si un equipo **abandona la cancha antes de finalizar el partido** por inconformidad con el marcador, decisiones arbitrales o cualquier otra razón:

- El partido se registrará como **derrota por default**
- El equipo perderá automáticamente **ese partido y el siguiente programado**
- En caso de reincidencia, **será expulsado del torneo**

5. Default

Se declarará **default** cuando un equipo:

- No se presente a su partido
- No tenga el mínimo de jugadores para iniciar
- Se retire antes de finalizar el juego

El marcador oficial será determinado por el Comité Organizador.

6. Jugadores en estado inconveniente

No se permitirá la participación de jugadores que se encuentren:

- en estado de ebriedad
- bajo efectos de alcohol o sustancias

El árbitro o el Comité Organizador podrán **impedir su participación o expulsarlos del torneo**.

7. Incitación a la violencia

Jugadores o integrantes del equipo que inciten al público o a otros jugadores a provocar conflictos podrán recibir:

- expulsión del partido
- suspensión de jornadas
- expulsión definitiva del torneo

8. Responsabilidad del equipo y del capitán

Cada equipo será responsable del comportamiento de sus:

- jugadores
- entrenador
- acompañantes
- porra o público relacionado

El **capitán del equipo** será el principal responsable de mantener el orden y la conducta deportiva de sus integrantes antes, durante y después de los partidos.

Cualquier conducta antideportiva o conflicto generado por personas relacionadas con el equipo podrá derivar en **sanciones, pérdida del partido o expulsión del torneo**, aun cuando el capitán no participe directamente en la falta.

9. Autoridad del Comité Organizador

El Comité Organizador tendrá la facultad de:

- aplicar sanciones
- suspender jugadores
- expulsar equipos
- cancelar partidos

Las decisiones del Comité Organizador serán **definitivas e inapelables**.

“Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.”

Nombre y Firma del Capitán.